



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCION NÚMERO

E-001850

(09 ABR 2019)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y ORDENA EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE”

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades,

CONSIDERANDO

Que el Contralmirante JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL en su calidad de Gobernador encargado del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá, motivo: Reunión proyecto de convenio cumplimiento acción popular San Andrés Isla, Sociedad de Activos Especiales (SAE), el día 10 de abril de 2019. Durante los días del 09 al 10 de abril de 2019.

R E S U E L V E

- ARTICULO PRIMERO:** Autorizase la comisión oficial al Contralmirante JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL, por un valor de UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y UN PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$1.477.081,5,oo), así \$636.921,oo, correspondiente al día 09 de abril y \$318.460,5, correspondiente al día 10 de abril, sin pernoctar con una asignación básica mensual de \$6.319.351,oo, más gastos de representación de \$6.319.352,oo para un promedio de \$12.638.703,oo, correspondiente a viáticos diarios de viaje por valor de \$636.921,oo, más valor tiquete aéreo 521.700,oo en la ruta SAN ANDRES – BOGOTA---SAN ANDRES.
- ARTICULO SEGUNDO:** El pago de viáticos se hará por la tesorería Departamental con cargo al código 03 – 1 – 2021 – 20 del presupuesto.
- ARTICULO TERCERO:** Al finalizar la comisión oficial se le concede (8) días para Legalizar los viáticos ante Tesorería Departamental.
- ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNICASE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los,

09 ABR 2019

El Gobernador (encargado).

JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Angela Hernández